

CÓRDOBA, 10 ABR 2019

VISTO

La Solicitud cursada por la Secretaria de Posgrado de compra de los pasajes aéreos del Dr. Víctor Lenarduzzi con motivo de posibilitar el dictado de la materia "Teorías de la Comunicación" del Doctorado en Comunicación Social desde el día 9/04/2019 al 13/04/2019.

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de cubrir el pago de pasajes al Dr. Víctor Lenarduzzi; docente estable del cuerpo de profesores del Doctorado en Comunicación Social.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar el gasto emergente de la presente Resolución, en la fuente Recursos Propios de Doctorado de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo N° 1: Autorizar el pago del pasaje del Dr. Víctor Lenarduzzi, DNI N° 20.776.532, a la firma a El Lago Viajes S.A- CUIT 30571307630 /INGRESOS BRUTOS 200542461, por un importe total de \$ 7410,00 (siete mil cuatrocientos diez pesos), según facturas B N° 0002-00003193 de fecha 28 de marzo de 2019.-

Artículo N° 2: La erogación mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución se afrontará con Fondos: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Doctorado de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-

Artículo 3°: Protocolícese. Gírese copia a la Secretaría de Planificación Infraestructura y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera FCC. Cumplido, archívese.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN F.C.C. N°:

258



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba